

Emergencia social en la vida comunitaria. Desafíos actuales

Leticia Cano Soriano*

Resumen

Se presentan algunas reflexiones y argumentos para tratar de comprender las crisis sociales desde la perspectiva de las emergencias sociales y las afectaciones que causan al tejido social, a las familias y a las comunidades. Se plantean los problemas que enfrenta la sociedad como articuladores de la descomposición que fragmenta y genera rupturas en el tejido comunitario. Así también se vislumbran propuestas generales para recuperar la significación del sentido comunitario en la vida cotidiana.

Palabras clave: Emergencia social, tejido social, violencia de género, familias y vida comunitaria.

Summary

Some reflections and arguments are presented to try to understand social crises from the perspective of social emergencies and the effects they cause to the social fabric, families and communities. Social problems arise as articulators of the social decomposition that fragments and generates social ruptures in the community fabric. This also gives a glimpse of general proposals to recover the significance of community sense in everyday life.

Keywords: Social emergencies, social fabric, violence gender, families and community life.

* Licenciada en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM; Maestra en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Toronto, Canadá; Doctoranda en Trabajo Social por la Universidad Nacional de la Plata, ENTS, canosor@unam.mx.

Acercamiento social.

Las crisis sociales derivadas de las violencias estructurales que aquejan a la nación han puesto de manifiesto preocupantes situaciones de vulnerabilidad para las familias y comunidades que, a diario, desafían los problemas persistentes como la pobreza y desigualdad, la violencia de género, la discriminación, la violencia contra las mujeres y niñas y los feminicidios que han lastimado enormemente a las familias. Es decir, la vida cotidiana está inmersa en un sistema capitalista heteropatriarcal dominante en el que son constantes las violaciones a los derechos humanos.

Las familias y las comunidades se enfrentan a problemas de gran envergadura, aunque hagan un esfuerzo muy importante por sobreponerse a los duelos, las angustias, las precariedades y penurias, es decir, a algunas afectaciones que trastornan la vida colectiva dados los sucesos de crisis y los contrastes en la vida de las personas y, por ende, los de las comunidades.

El escenario social es complejo ante estos fenómenos que radicalmente han modificado la vida comunitaria. Los procesos sociales y las dinámicas cotidianas no son las mismas, han cambiado a un ritmo inesperado y la percepción de la vida en colectivo está trastocando las relaciones intracomunitarias derivando en adversidades y desafíos constantes.

La presencia del COVID-19 indudablemente recrudesció el entorno social de las familias y de las comunidades, por un lado, por el obligado confinamiento que implicó el aislamiento físico en casi todo el mundo y, por otra parte, por la precarización social y

económica, por las violencias en los entornos familiares que se acentuaron en esta etapa de crisis sanitaria principalmente hacia las mujeres y las niñas.

La emergencia sanitaria global ha sido tan impactante que cambió la agenda personal y colectiva en el mundo. De un momento a otro las familias y las comunidades tuvieron que asumir que el COVID-19 era y sigue siendo una pandemia de dimensiones mayores y que llegó para quedarse.

Además de estas circunstancias dolorosas y de cambios comunitarios inmediatos que implicaron las medidas establecidas y disposiciones de las instancias sanitarias como el *"QUÉDATE EN CASA"*, el uso del cubre bocas, entre otros muchos, están aquellos problemas sociales que históricamente han estado presentes y no se han resuelto, mismos que se sumaron a esta emergencia sanitaria provocando un mayor desasosiego y preocupación diaria entre la sociedad por el hecho de atender la salud y tratar de satisfacer sus necesidades básicas primarias.

La pandemia COVID-19 entonces, llega a la vida comunitaria en momentos sensibles y críticos para la población mexicana dada la escasa protección social y los problemas sociales que se enfrentan todos los días en cuanto a la provisión y satisfacción de las necesidades básicas más apremiantes como comer, vestir, tener un techo seguro y, sobre todo, hacer frente a una pandemia en situaciones de vulnerabilidad compleja y crítica de la vida social y comunitaria ante las emergencias sociales existentes.

En este contexto, la pérdida de miles de seres queridos en México, los duelos y sufrimientos sociales se intensificaron por la

pandemia que no solamente causó estragos en la salud, sino que tuvo repercusiones en el ámbito educativo, económico, social e incluso cultural.

La vida comunitaria cotidiana se transformó, las pérdidas de empleos y el deterioro de la vida social dio un vuelco con la puesta en marcha de las actividades a distancia (por supuesto en donde la infraestructura fue viable para poder hacerlo) y, sumado a ello, la innovación tecnológica para efectuar las reuniones laborales y escolares que tuvieron que adaptarse a la modalidad virtual que el momento exigía.

Este contexto contribuyó a visibilizar las desigualdades existentes en cuanto a las brechas digitales ya que, para centenas de poblaciones, ha significado un reto contar con conectividad dada la cobertura en las tecnologías de información y comunicación.

Los contextos sociales se agravaron, un ejemplo de ello en esta etapa de crisis fueron las denuncias por violencia familiar, que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública citado en Animal Político (2020): "El año 2020 cerró con 220 mil 28 denuncias por violencia familiar, el mayor número desde que se tiene registro, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

Aunado a lo anterior, las convivencias de 24 horas al día generaron y agudizaron los problemas vinculados a la violencia doméstica. Los casos de violencias hacia las mujeres entre enero y mayo de 2020 sumaron un número notablemente importante. Las llamadas telefónicas a Línea Mujeres de Locatel por violencia de género fue de 2 mil

457 y 2 mil 058. Algunas relacionadas con violencia doméstica y otras por violencia en pareja (CIEG-UNAM COVID-19 y GÉNERO 2020).

No es fortuito que ONU Mujeres alertara sobre los casos de violencia doméstica contra las mujeres en la etapa de pandemia argumentando que se incrementó en un 60%, por lo que las violencias de género y hacia las mujeres constituyen una de muchas y variadas emergencias sociales en la vida familiar y comunitaria.

¿Qué es la emergencia social?

Generalmente se le asocia con los acontecimientos y fenómenos naturales que ocasionan desastres sociales de impacto considerable en las comunidades, entre los cuales se encuentran los terremotos, las inundaciones, los incendios, los derrumbes, entre muchos otros. Sin embargo, desde la perspectiva social la emergencia social tendría otro sentido y significado, ya que, como constructo teórico permite explicar, analizar y comprender los riesgos y daños a los que están permanentemente expuestas las familias y comunidades por los graves efectos y consecuencias que les ocasionan la pobreza, las desigualdades sociales, los feminicidios, las violencias sociales, la violencia de género, la violencia contra las mujeres y niñas, la discriminación y exclusión, la indignancia y por supuesto la ruptura y descomposición del tejido social que debe considerarse una de las emergencias sociales a ser atendida a la mayor brevedad y con alta prioridad.

La emergencia social puede constituirse en una categoría analítica para desentrañar y explicar las implicaciones sociales que

alteran y producen afectaciones en la vida cotidiana de las personas y en la comunidad, en su integridad y en sus relaciones permanentes de la vida en colectivo.

Las tensiones, los puntos de inflexión social y las rupturas son el resultado –entre otros factores– de las carencias, las precariedades, las pérdidas de seres queridos, los sufrimientos, las violencias e inseguridades, los rezagos sociales y la falta de atención para reparar los daños a las familias y comunidades. Esta descomposición afecta a todos los sectores de la población, pero se intensifica en aquellos grupos poblacionales en donde existen un sinnúmero de preocupaciones, miedos, angustias, desprotecciones que interfieren en su estabilidad tanto social como emocional y en sus diferentes ámbitos de interrelación y actuación. Es una realidad que las violencias sociales e inseguridades limitan y obstaculizan el desarrollo y bienestar integral colectivo violando derechos humanos lo cual impide transitar a una vida más promisoria, a una vida en plenitud, digna y con bienestar social.

En contextos de crisis y ante la falta de soluciones a los complejos problemas sociales, la calidad de vida se erosiona y los procesos relacionales derivan en preocupantes tensiones y descontentos sociales por el hartazgo y la zozobra, así como por la percepción que, en lo general, prevalece entre la ciudadanía de no sentirse atendida, escuchada y protegida.

La composición demográfica, económica y social que subyace en cada territorio, región o localidad hace de las poblaciones grupos sociales distintos y con sus propias particularidades. Por ello, es fundamental

situar adecuadamente los contextos en su interculturalidad y en su diversidad ya que la cotidianidad de las comunidades además de ser diferente en cada región, pasa por condiciones sociales específicas que se presentan en cada sitio o lugar, por tanto, el entorno puede ser favorecedor en el ámbito productivo, demográfico o de infraestructura básica o puede ser parte de las situaciones problemáticas que impidan fortalecer la vida comunitaria, es decir, impedir el desarrollo social y comunitario que limite a las familias contar con la provisión de bienes y suministros y con la protección y seguridad social a la que tienen derecho.

En tal sentido, es urgente conformar sociedades cada vez más igualitarias, armonizadas y con oportunidades para el desarrollo integral que les permita satisfacer necesidades básicas sin apuros y sin contratiempos, prevenir las crisis en las economías familiares y apostar por garantizar en todo momento el goce pleno de los derechos sociales y humanos a fin de que las comunidades potencien su autonomía crítica y su deliberación participativa.

Lamentablemente las contrastantes realidades sociales no permiten avanzar significativamente en el bienestar social y día con día se recrudece y deteriora la calidad de vida de miles de familias que viven en situaciones de pobreza y exclusión social.

Como se ha mencionado, además de los problemas sociales ya existentes o mejor dicho, de las emergencias sociales, la pandemia por COVID-19 también ha causado estragos en las familias al provocar toda clase de impactos en la economía debido al desempleo, la crisis económica aunada a las altas tasas

de inflación; las enfermedades y contagios que a la fecha continúan e incluso afectando la salud mental comunitaria por los cambios y efectos emocionales que conlleva todo este clima incierto y preocupante.

Esta etapa ha sido difícil de superar, ya que, en consecuencia, las pobrezas se incrementaron, así lo informó en su momento el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México (CONEVAL). En el año 2020 este organismo afirmó que la pobreza por ingresos podría aumentar entre 7.2% y 7.9% lo cual implicaría que más de nueve millones de personas estarían en una condición de pobreza por ingresos (CONEVAL 2020). De igual manera, la pobreza extrema tendría un considerable aumento dado que entre seis y 10 millones de personas se ubicarían en esta condición social de vida (CONEVAL 2020).

Aunado a ello, se vive en la sociedad mexicana una desigualdad social extrema ya que se considera que "México pertenece al 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo" (Información obtenida en García, Ana 2020, 23 de Febrero; eleconomista.com.mx). Esta fuente de consulta también afirma que "El coeficiente de Gini* se ubica en 0.48, donde 1 es el punto que corresponde a la perfecta desigualdad y 0 es el punto óptimo de igualdad, según los datos del Banco Mundial (BM). Esta situación refleja alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional" (García, Ana 2020, eleconomista.com.mx).

Las desigualdades sociales son originadoras de la exclusión y discriminación, de la pauperización social y económica que se ligan a múltiples factores de orden social,

político, cultural. La concentración de la riqueza ha impactado notablemente a los sectores medios, pero sobre todo a los sectores de mayor vulnerabilidad social afectando y agravando incluso las brechas de género.

De acuerdo con la nota que se ha seguido con García, Ana (2020) "La desigualdad de ingresos en México se profundiza en el análisis de género. Las mujeres en promedio perciben 60% menos que los hombres" (García, Ana 2020, eleconomista.com.mx).

Por tanto, los escenarios de las emergencias sociales se traducen en las secuelas, impactos, efectos y consecuencias que dejan entre la población las afectaciones y adversidades, como lo son las violencias contra las mujeres y niñas que hasta hoy no cesan.

De acuerdo con el artículo publicado en el *país.com* por Guillén (2022) "El 70% de las mexicanas ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y 50 mil han sido agredidas físicamente desde 2018..." (Artículo de Guillén, Beatriz, 2022, en elpaís.com).

La violencia familiar se ve acentuada por el confinamiento debido a la pandemia por COVID-19, "...pasando de 210 mil actos registrados en 2019 a 253 mil 700 en 2021. El mes de mayo de 2022 ha registrado el pico más alto de violaciones, denuncias por violencia de género y familiar y llamadas de emergencia por abuso sexual de los últimos cinco años" (Artículo de Guillén, Beatriz, 2022, en elpaís.com).

Sánchez y Moreno (2014) en su artículo, "La violencia contra las mujeres constituye una emergencia social: subjetividad política en mujeres víctimas de violencia doméstica", recuperan a Boaventura de Sousa Santos en su libro *Conocer el Sur* citando que "...en-

marcar en lo que constituye una emergencia social, concepto que, aunque no está definido puntualmente, denota la crisis generada por una modernidad que no logró cumplir con sus promesas de progreso e igualdad...".

Estos son únicamente algunos ejemplos de los escenarios que están perjudicando y dañando el tejido social, lo agravan, lo fracturan y, por tanto, fragmentan a las comunidades; son el abono que incrementa la preocupante descomposición social que persiste y aqueja al país entre otros factores.

En tal sentido, las emergencias sociales se agudizan cada vez más e impiden reconstruir el sentido comunitario y de pertenencia, merman la vida colaborativa y participativa en colectivo, dejan fuera la posibilidad de compartir planes de vida social y comunitaria para fomentar la construcción de puentes y redes de apoyo que den mayor certidumbre a las familias y a los entornos comunitarios en razón de promover mejores procesos compartidos, resilientes y empáticos que permitan proteger a las familias y a las comunidades de nuevos riesgos sociales y más daños graves .

Es importante visualizar a los problemas y a las emergencias sociales desde otras perspectivas epistémicas y no permitir que se normalice la existencia de adversidades y afectaciones sociales como si fueran algo "natural" que jamás se podrá superar.

Es de considerarse que los problemas sociales son, en buena medida, el resultado de las inconsistencias y debilidades de las políticas públicas, esencialmente en materia de política social, la cual, es necesario reorientar y dirigir al desarrollo de las capacidades básicas de las personas, con una visión in-

clusiva, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

No se trata de impulsar políticas sociales para administrar las pobrezas y propiciar dependencias sociales hacia los programas focalizados, generando sumisión y receptividad de las personas usuarias. Sin duda, es notable la deficiente atención social hacia las familias y comunidades, sobre todo en lo que se refiere a la resolución de los problemas y calamidades sociales.

Si bien, en los sistemas capitalistas neoliberales se producen amplias desigualdades que violan y atropellan la dignidad humana, no es justificación para quienes toman decisiones que se siga fragmentando y lastimando el tejido social comunitario y alterando la tranquilidad de la colectividad.

En este contexto, las emergencias sociales hacen sentido para explicar y analizar teórica/conceptual/vivencialmente variados y complejos asuntos sociales.

Cano, Pastor y De la Cruz (2019) plantean que las emergencias sociales "...evidencian la exposición -por sorpresa o por evolución silenciosa-, a procesos sociales y circunstancias límite, pudiendo desencadenar efectos invaluable sobre las poblaciones y familias enteras, en la esfera de su salud e integridad personal, en sus bienes, patrimonios y territorios".

Debido a ello, los impactos y efectos que producen las emergencias sociales son devastadores, así lo demuestran los conflictos, inseguridades, feminicidios, precariedades y las violencias sociales que transitan y traspasan la vida social y colectiva y agravan los entornos de las personas alterando su paz y su tranquilidad.

Es comprensible que se conceptualice a las emergencias sociales como circunstancias extraordinarias que suceden en el momento y tienen que atenderse de manera inmediata.

Sin embargo, desde otra óptica y conceptualización la comprensión de los fenómenos sociales pasa por las emergencias sociales ya que visibilizan los efectos, consecuencias y daños colaterales que ocasionan los problemas sociales a las poblaciones.

Como lo afirman los Centros de Servicios Sociales (2020): "La emergencia social es una situación sobrevenida que provoca un riesgo de vulnerabilidad o desprotección social que afecta la cobertura de las necesidades básicas de una persona o grupo de personas y que modifica cualitativamente su contexto personal y social".

Desafíos.

Los problemas y retos sociales que hoy afronta la sociedad mexicana exigen de intervenciones y acciones integrales contundentes acordes a los escenarios críticos y diferenciados prevalcientes en la vida contemporánea.

Es indispensable repensar y resignificar los ¿cómo?, los ¿dónde?, los ¿cuándo? y ¿de qué manera? restablecer y re/construir nuevas y pertinentes políticas sociales, así como cuáles serían las estrategias que de una vez por todas logren erradicar los rezagos sociales históricos y los daños familiares y socio comunitarios que se han originado por las pobreza y las desigualdades sociales.

Urge delinear dimensiones sociales e intersecciones comunitarias que sirvan de directrices para revertir los daños ocasionados

a la sociedad y, reparar las implicaciones que han dado paso a las violencias sociales.

Es fundamental establecer mejores prácticas y políticas sociales para restablecer y recuperar a las comunidades integrando colectivamente planes de vida; resignificar los entornos sociales y el espacio público como escenarios esenciales para convivir, reparar daños, promover y actuar con actitudes fraternas, solidarias y empáticas para la vida en colectivo.

Las familias y las comunidades están en su derecho de tener una vida digna, una vida en plenitud, propiciar procesos de acción/participación a fin de procurar espacios de interacción activa y colaborativa en donde se aproveche la experiencia de cada sujeto individual y colectivo.

Sin participación social y comunitaria no habrá cambios sociales, los procesos relacionales son una espiral dialéctica, dinámica e inclusiva que se requiere para que las comunidades re/construyan sus propias historias de vida, de metas y logros por venir, compartan el día a día con mayor apego a las resiliencias colectivas para superar problemáticas que puedan ser comunes y trabajar en la prevención de riesgos y graves daños que generan rupturas irreconciliables.

El Trabajo Social tiene un sello distintivo en la ruta de las intervenciones sociales y profesionales respecto de la promoción, la organización social y el desarrollo comunitario, en el diseño de planes y programas sociales para intervenir en contextos sociales complejos, en macro/dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales que exigen de la investigación/acción de las y los profesionales de lo social.

La creatividad e innovación de metodologías, de técnicas y herramientas cualitativas, cuantitativas y participativas son esenciales para reconstruir y reconfigurar el sentido de pertenencia comunitario, para participar en las dinámicas sociales, en la vida cotidiana y continuar en la construcción de nuevas convivencias sociales.

No solo la pandemia COVID-19 seguirá siendo un riesgo, es inminente atender las adversidades de cara a los escenarios de la emergencia social comunitaria.

La justicia social re/cobra hoy más que nunca su sentido ético y político junto a la igualdad sustantiva y la equidad en todos los ámbitos de la vida familiar, comunitaria y social.

En tal sentido reestructurar la vida sociofamiliar es sustancial, es decir, atender con igualdad y equidad las tareas y labores que a todas y todos nos son comunes. Formar familias y comunidades con perspectiva de género es fundamental para modificar los roles y comportamientos adultocéntricos en todos los ámbitos de la vida personal y colectiva.

Superar patrones convencionales que se han trazado y heredado desde una mirada patriarcal, que somete, subordina e impone criterios de cómo ser y actuar bajo las ópticas heteropatriarcales que propician rupturas y generan más violencias de género, discriminaciones y rechazo a las diversidades sexo genéricas.

Las comunidades engloban en sí mismas historias, hábitos, normas, códigos de convivencias, símbolos, construyen y de/construyen sus procesos vivenciales, sus identidades y sus lazos relacionales para actuar en espa-

cios cambiantes, llenos de contrastes y de desigualdades, pero, no pueden estar solas en los retos que se enfrentan a diario.

Impulsar la creación de políticas sociales para lograr la integración social y el desarrollo comunitario, así como estrategias de atención dirigidas a erradicar las emergencias sociales, son hoy en día una prioridad indispensable.

Existen infinidad de retos que en la cotidianidad han marcado un antes y un después de la pandemia COVID-19, es cierto, pero en el antes los escenarios sociales no han sido nada alentadores, al contrario. Y no se trata tan sólo de generar dependencias o pensar que las comunidades son únicamente receptoras de apoyos sociales, ya que esa visión constituye en sí misma un grave error y un menosprecio a los grupos de la población.

Todos los sujetos son sujetos de derechos, tienen tareas, compromisos y una vida propia comunitaria que hay que alentar y apoyar.

La emergencia social está enclavada justo en lo inesperado de las transformaciones sociales, en las rupturas ancladas en los conflictos y violencias varias; en el hartazgo de las personas y en la desesperación social que a diario se traduce en legítimos reclamos por: "justicia".

Las manifestaciones y expresiones colectivas transitan desde el hartazgo, el enojo, la desconfianza y las reiteradas demandas sociales por "justicia para las familias", y, por la percepción social (contraria a la apreciación de los gobiernos) de desesperanza, tristeza y angustias colectivas.

Si estas no son emergencias sociales para actuar a la brevedad junto con las comunidades, entonces, ¿cómo deben nombrarse?

De ahí que las crisis y las emergencias sociales también afectan la salud mental comunitaria, afectan y trastocan las vidas en familia, provocan problemáticas asociadas a la pérdida de las relaciones laborales, familiares, de pareja, de amistad, de comunidad y reduce la productividad humana, deteriora las relaciones interpersonales provocando incertidumbres sociales.

Estas situaciones críticas interpelan al nosotras y al nosotros, a la suma de ideas en donde el diálogo, la escucha y los acuerdos deben recuperarse como elementos básicos y necesarios para re/construir la vida comunitaria.

El hambre, la indigencia, el hacinamiento, las violencias, la sobrevivencia, las enfermedades, la insuficiente protección social, las pobrezas y las desigualdades sociales hacen de esta contemporaneidad un momento complejo por resolver en el corto y mediano plazo.

Se tiene que trabajar con las comunidades rurales, con poblaciones indígenas, urbanas, con migrantes, con niñas, niños y adolescentes, con mujeres y hombres, con las juventudes, con personas mayores y personas con discapacidad, con las diversidades sexo genéricas que han dado una lucha importante a lo largo de la historia y ante todo ello es necesario incorporar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la inclusión social como elementos sólidos en los cuales debe basarse la política pública en materia social.

Los retos sociales son mayúsculos y debe recuperarse la experiencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), trabajar con ellas ya que han jugado un papel rele-

vante en el bienestar de las comunidades, por lo que no se les puede ni debe excluir de la política social.

La defensa y la recuperación del tejido social comunitario es urgente y, por ende, la participación de todos los sectores es importante, ya que debe invertirse en el desarrollo social con recursos humanos calificados, con presupuesto suficiente, con la voluntad política de trabajar junto y prioritariamente con las familias y comunidades, en campo, en calle, en todos los lugares posibles, para revertir la descomposición social que priva en la actualidad.

Consideraciones finales.

En el presente artículo se aborda la emergencia social en la vida comunitaria para intentar exponer algunos elementos de análisis y reflexión respecto de las condiciones y retos sociales que en la actualidad enfrenta la sociedad mexicana. Por supuesto, ha sido un breve acercamiento tanto al tejido social -fragmentado, dañado y en descomposición constante- así como a las emergencias sociales que desde esta postura y visión teórico-conceptual, advierten sobre los graves daños que padecen los grupos de población como consecuencias aparejadas a los problemas sociales existentes y, a los que se han generado por las crisis sociales y económicas derivadas de la pandemia por COVID-19.

Es muy importante que se implementen acciones sociales permanentes con las familias y comunidades para reparar los daños que se están viviendo en el entorno por las violencias sociales, inseguridades, pobrezas y desigualdades sociales existentes.

El actuar inmediato es fundamental ya que podría traducirse en beneficios sociales constantes y permanentes para las poblaciones que enfrentan todos los días adversidades de importantes consecuencias.

Pero ¿cómo garantizar que la sociedad presente y futura tendrá una vida digna, en plenitud, saludable, en libertad, con justicia social, inclusión e igualdad sustantiva?

Seguramente habrá de transitar por más descabros y fuertes retos para poder lograrlo, pero, en la medida en que no se recupere el tejido social, en que no se garanticen los

derechos humanos y la tranquilidad ciudadana, habrán de seguirse fracturando los lazos comunitarios, la democracia estará en riesgo, así como las libertades y la autonomía crítica.

Es necesario que se revisen las políticas de protección social y de cuidados a las familias. El cuidado entendido como un derecho humano y es fundamental rediseñar las políticas públicas en esta materia e implementar programas sociales integrales para la atención de las emergencias sociales comunitarias, todo ello con la participación de las familias y comunidades.

Referencias.

- Cano Leticia, Pastor Enrique y De la Cruz, Pedro (2019). Respuestas del Trabajo Social ante emergencias sociales y problemáticas sociales complejas en México y España, Madrid, Ed. ENTS-UNAM y Dykinson, p. 15 Centros de Servicios Sociales. (2020). Emergencias sociales, Ayuntamiento de Sevilla, (consultado el 23 de septiembre en www.sevilla.org).
- CONEVAL. (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-Co-V-2 (COVID-19) en México, recuperado en www.coneval.org.mx.
- García, Ana Karen. (2020). Cinco gráficos sobre la desigualdad en México, recuperado en www.eleconomista.com.mx
- Guillén, Beatriz. (2022). Radiografía de un país que mata a sus mujeres: 17 776 asesinadas en cinco años, recuperado en <https://elpais.com/mexico/2022-11-25>
- Sánchez, Gloria y Moreno, Ana. (2014). *La violencia contra las mujeres constituye una emergencia social: subjetividad política en mujeres víctimas de violencia doméstica*, Revista Aletheia, Vol.6 No.21, julio-diciembre, pp. 164-181.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Por: Arteta, Itxaro, Animal Político. (2021). Recuperado en animalpolitico.com
- UNAM (2020). www.cieg.unam.mx (CIEG-UNAM COVID-19 y GÉNERO)